PRL PARA TRABAJOS DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN. FORMACIÓN DE RECICLAJE.

Modalidad	Duración	Precio
Presencial	4 horas	A consultar

A través de esta formación el alumno adquirirá los conocimientos preventivos básicos y generales tanto a nivel teórico como práctico, que le permitan la aplicación de técnicas seguras de trabajo durante la ejecución de las unidades de obra que lleve a cabo.

OBJETIVOS

OBJETIVO: Adquirir unos conocimientos preventivos básicos y generales, tanto a nivel teórico como práctico, que le permitan la aplicación de técnicas seguras de trabajo durante la ejecución de las unidades de obra que lleve a cabo.

CONTENIDOS

1.Definición de los trabajos.

•Previsión de las necesidades de los diferentes equipos eléctricos.

•Líneas eléctricas aéreas y subterráneas de alta y baja tensión.

•Centros de transformación.

•Subestaciones.

•Montaje y mantenimiento eléctrico industrial y edificación.

•Instalaciones provisionales de obra.

2.Técnicas preventivas específicas.

•Identificación de riesgos.

•Evaluación de riesgos del puesto (genérica).

•Medios auxiliares (plataformas elevadoras, andamios, escaleras de mano, máquinas de tiro, de freno, de empalmar, poleas, gatos, carros de salida a conductores, pértigas de verificación de ausencia de tensión).

•Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.

•RD 614/2001.

•Manipulación manual de cargas.

•Trabajos en altura.

•Medios de protección colectiva (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

•Medios de protección individual (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

•Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases R y S,…).

•Utilización de líneas de vida, verticales y horizontales, en los distintos tipos de anclaje y estructuras.

REQUISITOS

Para los puestos de trabajo (técnicos, administrativos y mandos intermedios), disponer de:
.- La formación PRL de 20 horas correspondiente conforme al Convenio Estatal del Metal, o
.- Cualquier otra formación que, conforme al Convenio Estatal del Metal, convalide dicha formación: Nivel Básico de PRL, Nivel Intermedio de PRL y Nivel Superior de PRL.
.- La formación PRL conforme al CGSC que convalide la formación de los anteriores epígrafes.

Para los oficios (actividades), disponer de:
.- La formación PRL de 20 horas conforme al Convenio Estatal del Metal correspondiente a dicha actividad, o
.- Cualquier formación que convalide el tronco común de 14 horas de dichos oficios, conforme al Convenio Estatal del Metal, junto a la formación PRL de 6 horas específica de dicho oficio, o
.- Cualquier otra formación que, conforme al Convenio Estatal del Metal, convalide alguno de los casos anteriores.
.- La formación PRL conforme al CGSC que, conforme al Convenio Estatal del Metal, convalide automáticamente la formación PRL de 20 horas correspondiente a dicha actividad.

METODOLOGÍA

En general, la formación que imparte la Fundación va dirigida a trabajadores que se caracterizan por:1.- Trabajar en el área de producción o administración y con una categoría profesional de trabajador cualificado, trabajador no cualificado, mando intermedio o técnico. 2.- Tener experiencia profesional en el sector de la construcción.3.- Tener alguno de los siguientes objetivos:- Afianzar sus conocimientos y experiencia con el fin de asegurar su puesto de trabajo - Ampliar sus conocimientos sobre la materia debido a la aparición de nueva normativa, nueva tecnología o por la introducción de nuevas formas de operar, lo que en algunos casos puede facilitar una promoción en el puesto de trabajo.Esto no elimina la posibilidad de que existan alumnos con otros perfiles profesionales o necesidades, atendiendo a la materia a impartir.En atención a estas características, es muy importante que el formador, tanto en la parte teórica como en la práctica, parta siempre de la experiencia previa de los participantes, lo que facilitará la adquisición de los conocimientos.Esta es una acción formativa en la que teoría y práctica forman un conjunto indivisible, es decir,

independientemente de la distribución de las horas de formación, los contenidos siempre se abordarán integrando ambas perspectivas. De esta forma se facilitará la aplicación por parte del alumno de los aprendizajes a su realidad laboral, con el fin de modificar tanto su aptitud como su actitud ante la seguridad y la salud en el ámbito laboral.Por tanto, y en la medida de lo posible, la metodología a desarrollar en esta acción formativa se regirá por los siguientes principios: 1.- Inductiva.El profesor expondrá la parte teórica del curso partiendo de la experiencia particular de los alumnos y apoyándose, fundamentalmente, en la adquisición de las destrezas que deberán adquirir para el desarrollo de su actividad profesional. De este modo, la exposición de los contenidos deberá responder a las preguntas básicas de qué, por qué, para qué, cómo y cuándo. Es importante, por tanto, que los alumnos comprendan y reflexionen sobre los diversos conocimientos impartidos en el curso a partir de su propia experiencia. Esto facilitará la comprensión, motivación y participación del grupo de aprendizaje.2.- Activa y Participativa.Con el fin de recoger las experiencias de los alumnos, en la medida de lo posible, el desarrollo de los contenidos se realizará mediante la utilización de técnicas participativas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con este planteamiento se persigue desarrollar una experiencia común o, lo que es lo mismo, establecer un punto común de referencia a través del cual los participantes aporten su experiencia particular con el fin de enriquecer y ampliar la experiencia colectiva.Para ello se utilizarán las técnicas de análisis y de grupo adecuadas a la situación formativa, acompañadas siempre del trabajo personal de cada participante, que fundamentalmente estará centrado en la lectura y comprensión de la documentación del curso. La participación del alumno en los trabajos de grupo, debates o preguntas planteadas permitirán una evaluación continua y cualitativa. En general, el profesor valorará el nivel de conocimiento adquirido, la habilidad para la realización de supuestos prácticos y la actitud al aprendizaje y la participación.

PROFESORADO

Técnicos superiores o intermedios en prevención de riesgos laborales con experiencia profesional en el sector y experiencia pedagógica.

DESTINATARIOS

Trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio del Sector Metal en empresas que desarrollan su actividad en obras de construcción.

MATERIAL DIDÁCTICO

- Curso presencial en el que, al inicio de la formación, se entregará a cada alumno, el material didáctico del curso correspondiente.

CERTIFICACIÓN

Al término de la acción formativa, en el caso de haber sido calificado como APTO, el alumno recibirá diploma acreditativo de la formación realizada. En caso de resultar NO APTO, el alumno recibirá, un certificado de participación.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.